



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



- nozemi



SERIE AC

Ex. 5757/08

2279

15-07-08

Nº. 3100025

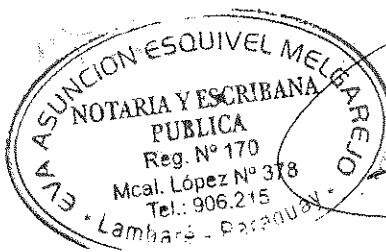
ASUNCION ESQUIVEL
NOTARIA Y ESCRIBANIA
PUBLICA
REG. N° 170
Mcal. Lopez N° 378
Tel.: 906.215
Lambaré - Paraguay

ESCRIBANO : EVA ASUNCION ESQUIVEL MELGAREJO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MCAL. LOPEZ N° 378 C/ PETTIROSSI
REGISTRO : 170

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS FORMALIZADA POR
EL DOCTOR CARLOS AUGUSTO LISERAS OSORIO.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

NUMERO: VEINTIOCHO.- (28).- En la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, el catorce de julio del dos mil ocho, ante mí: EVA ASUNCION ESQUIVEL MELGAREJO, notaria pública, con registro notarial núm. 170, comparece: El señor CARLOS AUGUSTO LISERAS OSORIO, paraguayo, casado, con Cedula de Identidad Civil Núm. 1.370.823, domiciliado en la casa de la calle ; Mayor de edad, capaz, a quién conozco, doy fe: El compareciente manifiesta: Que en ocasión a la elección, proclamación y pósterior juramento en el cargo de Diputado Nacional por el Partido Colorado por el Departamento Central.- Por lo que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 104 de la Constitución Nacional y al art. 29. de la Resolución N°. 01 de fecha 11 de enero de 1993 de la Contraloría General de la República; A cuyo efecto viene a formalizar por ante mí la escribana autorizante su DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, en los siguientes términos y que son como siguen: ACTIVOS: 1) BIENES INMUEBLES:
1.a) Primer Inmueble: Un inmueble situado en el Distrito de LAMBARE, designado como Lote Núm. DIECISIETE, de la manzana III, con Cta.Cte. Ctral. Núm. 13-0584-17, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en la TERCERA Sección, como FINCA Núm. 5813, bajo el N°. 8 y al folio 28 y Sgtes. el 04 de enero del 2007 evaluado en la suma de Guaranies Cuatrocientos Sesenta Millones (G.460.000.000);- 1.b)
Segundo Inmueble: Un lote de terreno baldío, individualizado como lote Núm.9, de la Manzana IV, con Cta.Cte.Ctral. Núm.13-0986-09 cuyo primer



1. testimonio ha sido inscripto como Finca Núm. 32.271 del distrito de
 2. Lambaré el 24 de Octubre del año 1995 evaluado en la suma de Guaranies
 3. Treinta Millones (G.30.000.000); 1.c) Tercer Inmueble: Un lote de terreno
 4. baldío, individualizado como Lote Núm. 8, con Cta.Cte.Ctral. Núm.13-1518-
 5. 31 cuyo primer testimonio ha sido inscripto como Finca Núm. 34.976 del
 6. distrito Lambaré el 13 de Mayo de 1999 evaluado en la suma de Guaranies
 7. Ochenta y Cinco Millones (G.85.000.000); - 1.d) Cuarto Inmueble: Un lote
 8. de terreno baldío, individualizado como lote Núm.9. con Cta.Cte.Ctral.
 9. Núm.13-1518-32 cuyo primer testimonio ha sido inscripto como Finca Núm.
 10. 34.958 del distrito de Lambaré el 09 de mayo del 2007 evaluado en la
 11. suma de Guaranies Setenta Millones (G.70.000.000); 1.e) Quinto Inmueble:
 12. Adquirido en Permuta, individualizado como lote Núm.7, de la Manzana 2,
 13. con Cta Cte Ctral Núm. 27-0687-03 cuyo primer testimonio ha sido
 14. inscripto como Finca Núm. 49.911 del distrito de Luque el 26 de
 15. Diciembre del 2007 evaluado en la suma de Guaranies Ciento Noventa
 16. Millones (G.190.000.000); 1.f) Sexto Inmueble: Adquirido en Permuta
 17. individualizado como lote Núm.8, de la Manzana 2, con Cta Cte Ctral Núm.
 18. 27-0687-04, Finca núm. 35.695, del Distrito de Luque, cuyo primer
 19. testimonio ha sido inscripto en la Dirección General de los Registros
 20. Públicos, como Finca Núm. 23.558, evaluado en la suma de Guaranies
 21. Ciento Cincuenta Millones (G.150.000.000); 1.g) Un lote de terreno del
 22. Distrito de J. Augusto Saldivar, que ha sido objeto de juicio de
 23. obligación de hacer escritura pública a la fecha pendiente de
 24. formalización por escritura pública a su favor.- 2) BIENES MUEBLES: -
 25. RODADOS: 2.a) Primer Vehículo: de la Marca: TOTYOTA, Tipo: CAMIONETA,



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SEÑOR AC



2281

Nº 3100026



ESCRIBANO : EVA ASUNCION ESQUIVEL MELGAREJO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MCAL. LOPEZ N° 378 C/ PETTIROSSI
REGISTRO : 170

Modelo: FORTUNER del Año 2008, con Chassis Núm.

de

color: CHAMPAGNE, la que halla en trámites de inscripción en la Dirección

Nacional del Registro de Automotores, el que lo ha adquirido por

Contrato Privado de Compra Venta y que oportunamente será transferida

por escritura pública a su favor una vez cancelado el saldo de precio.

Dicho vehículo es evaluado en la suma de **Guaranies Doscientos Millones (**

G.200.000.000) .- 2.b) Segundo Vehículo: De la Marca: TOYOTA, Modelo:

LAND CRUISER, Tipo: CAMIONETA, del Año. 1983, Motor Núm. , con

Chassis Núm: , inscripto en la Dirección Nacional del

Registro de Automotores en la Matrícula , Asiento Registral Núm.

02, en fecha 11 de Noviembre del 2005 evaluado en la suma de **Guaranies**

Quince Millones (G.15.000.000).- 2.c) Tercer Vehículo: De la Marca:

MITSUBISHI-CANTER, Tipo: CAMION, del Año; 1996, Motor Núm. ,

Chassis Núm: , el que ha sido inscripto en la Dirección

Nacional del Registro de Automotores en la Matrícula , en fecha 17

de Octubre del 2007 evaluado en la suma de **Guaranies Cuarenta y Siete**

Millones Doscientos Mil (G.47.200.000).- 3) AHORROS: a) Caja de Ahorros

a la Vista en la Cooperativa Universitaria Limitada posee Guaranies

Ciento Trece Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y

Siete(G.113.268.157); b) Caja de Ahorros a la Vista Interbanco Guaranies

Tres Millones Seiscientos Mil (G.3.600.000); c) Banco HSBC Cuenta

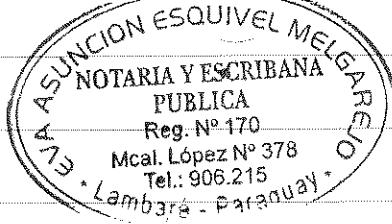
Corriente Guaranies Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Trés

Mil Setecientos Trece (Gs.48.533.713) ; d)Cuentas a Cobrar: Por la suma

de Guaranies Ciento Noventa y Trés Millones Doscientos Mil (Gs.193.200.

2282

1. 000); d) PASIVOS: Deudas a Pagar Guaranies Ochenta y Trés Millones
2. Doscientos Ochenta Mil (G.83.280.000), dichas deudas los que pasa a
3. detallar y es como sigue: a) En concepto de compra venta de una
4. Camioneta de la Marca TOYOTA FORTUNER mencionado precedentemente
5. adquirido a cuotas con el saldo de precio de Dólares Americanos Catorce
6. Mil (Dls.14.000); Refacción de vivienda por la suma de Guaranies Nueve
7. Millones (G.9.000.000); c) Tarjeta de Crédito: Por el monto de Guaranies
8. Dieciocho Millones (G.18.000.000).- Con lo que se da por terminada esta
9. acta.- Recibí personalmente la declaración de voluntad del otorgante.-
10. Leo al mismo esta escritura, quien previa ratificación la firma por ante
11. mi como acostumbra hacerlo de todo lo cual y del contenido de la misma
12. soy fe.- FDO: CARLOS AUGUSTO LISERAS OSORIO.- ANTE MI: EVA ASUNCION
13. ESQUIVEL MELGAREJO.- ESTA MI FIRMA Y SELLO,- LLEVA ANEXA HOJA DE
14. SEGURIDAD NUM.3015873 SERIE AC.



- 20260001

CON//.